

## **TIPS LEGALES Nº 53**

### **CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES**

#### **LIBRO V**

#### **DE LA COMPETITIVIDAD SISTÉMICA Y DE LA FACILITACIÓN ADUANERA**

#### **TÍTULO I**

#### **DEL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS CLAVES PARA LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA**

**¿Sabe usted cómo el Estado simplificará los trámites administrativo para el fomento y promoción de los sectores estratégicos?**

**Art. 99.- Simplificación de los trámites administrativos.-** De conformidad con el objetivo del Sistema Nacional de Registros de Datos Públicos, las entidades, instituciones y organismos del Estado, en el ámbito de sus competencias, deberán simplificar los trámites administrativos que se realicen ante los mismos. Dentro de este contexto, las entidades, instituciones y organismos públicos deberán implementar bases de datos automatizadas y no podrán exigir la presentación de copias certificadas o fotocopias de documentos que esas entidades, instituciones y organismos tengan en su poder o de los que tenga posibilidad legal y operativa de acceder.

Las entidades, instituciones y organismos públicos procurarán limitar al mínimo, la exigencia de presentación de copias certificadas actualizadas de documentos públicos que puedan obtenerse por vía legal u operativa, a través de la interconexión de bases de datos del Sector Público.

**¿Sabe usted cómo el Estado adoptará medidas para apoyar la generación de competitividad sistémica?**

**Art. 101.- Eficiencia en el servicio público.-** El Estado adoptará medidas específicas para apoyar la generación de competitividad sistémica, a través de la reducción costos de transacción, mediante la eliminación de trámites innecesarios, así como promoverá una cultura pública de servicio de calidad. Se propenderá al uso de mecanismos informáticos y telemáticos de obtención, validación e intercambio de información y otras medidas de gobierno electrónico; para el efecto, tanto las entidades del Gobierno Central, como de los Gobiernos autónomos descentralizados, establecerán programas específicos para garantizar permanentemente servicios en línea, ágiles y eficientes.